

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal



Retiro, 15 de Noviembre 2013.

DECRETO EXENTO N° 3593/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por don Zenón A. Vallejos Vergara con domicilio en Sector Rural Los Canelos - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para apoyo a Familia del Sector".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Zenen A. Vallejos Vergara  
RUT : 17.447.260-2  
A REALIZARSE : Sector Rural Los Canelos  
LOCAL : Casino y Multicancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Campeonato Baby Futbol	Sábado 23 de Noviembre del 2013	14:00 a 24:00 Hrs.
* Baile	Domingo 24 de Noviembre del 2013	00:01 a 03:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para apoyo a Familia del Sector

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, exclusivamente en el recinto de **BAILE** antes indicado y **cervezas**, en **Campeonato de Baby Futbol**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Zenen Vallejos Vergara**, durante el desarrollo del baile y Campeonato de Baby Futbol, durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros